

ANEXO II

"PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL DE DESEMPLEADOS EN EMPRESAS MELILLENSES"

PERSONA/ ENTIDAD SOLICITANTE:

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD: (marcar con una x los documentos que se aportan):

DOCUMENTACIÓN GENERAL MÍNIMA:

- Solicitud de ayuda debidamente cumplimentada y firmada **ANEXO I**
- ANEXO II** debidamente cumplimentado.
- Documento de constitución de la entidad solicitante debidamente inscrita en registro.
- Documento de identificación fiscal.
- Cuando se actúe por representación, poder bastante en derecho que acredite las facultades de representación del firmante de la solicitud para actuar en su nombre o modelo de representación. **ANEXO VII**
- En el caso de que el solicitante sea un empresario persona física o una entidad sin personalidad jurídica: DNI o documento acreditativo de la entidad solicitante o de cada uno de los socios que representen al menos el 25% de la propiedad social, en su caso.
- Así mismo, en el caso del resto de entidades será necesario la presentación del DNI o documento acreditativo de la entidad de los miembros del órgano de control de la misma en la ciudad de Melilla.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, salvo en el caso de exención en el que se presentará Declaración Censal de la actividad por la que se solicita la subvención.
- Pequeña memoria del proyecto, donde se especifique las necesidades a satisfacer, el desglose de los costes salariales a subvencionar según Convenio Colectivo aplicable y se aportará una copia de las tablas salariales del Convenio Colectivo en vigor, en caso de que el beneficiario esté inscrito a un convenio colectivo. **ANEXO III**
- Declaración en la que se hagan constar, en su caso, las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad concedidas o solicitadas de cualquiera otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales y en su caso, la cuantía de las mismas. **ANEXO V**
- Documentación acreditativa de encontrarse al corriente de sus obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social. En el caso de entidades sin personalidad jurídica, esta obligación se extenderá a cada persona física integrante de dicha entidad.
- Informe de la Vida Laboral de la Cuentas de cotizaciones de los centros de trabajo de Melilla emitido por la Seguridad Social (VILEM) que comprenda el año completo anterior a la fecha de la solicitud.
- Declaración de no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 27 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario. **ANEXO IV.**
- Certificado de la entidad financiera de la cuenta a la que se hará la transferencia bancaria de la subvención, con indicación de la entidad bancaria y su código, la sucursal con domicilio y código, número y titular de la cuenta corriente. **ANEXO VI.**
- T5 Autorización de entrega de información a persona distinta a su titular (Seguridad Social).

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA:

- Compromiso formal de contratación en caso de concesión definitiva, en el que debe constar como mínimo, el tipo de contrato a formalizar, la duración del mismo y el porcentaje de la jornada laboral. **Complementar la página 3 del ANEXO I (Solicitud).**
- DNI o documento acreditativo de la identidad del desempleado/os a contratar.
- Informe de la Vida Laboral expedido por la Seguridad Social del desempleado/os a contratar.
- Certificado de inscripción como demandantes de empleo expedido por el SEPE de Melilla del desempleado/os a contratar.
- Certificado de empadronamiento del desempleado/os a contratar.
- Vida Laboral de todos los miembros mayores de 18 años de la unidad familiar del desempleado/os a contratar. (Sólo en el caso que tengan en cuenta el criterio de hogares en riesgo de exclusión.)
- Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Estado y la Ciudad Autónoma de Melilla y frente a la Seguridad Social.